

Nota media del expediente

- **Alumnos con titulación española. Se reflejará en base 10.**

Si no has finalizado el grado con el que accedes a estudios de Máster Universitario, la nota media se debe calcular teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas al momento de hacer la solicitud de preinscripción.

La nota media del expediente se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

- $NM = \frac{\sum Pi * NCi}{\sum NCi}$.

NM = Nota media del expediente.

Pi = Puntuación de cada asignatura

NCi = Número de créditos de cada asignatura

$\sum NCi$ = Número de créditos totales

Para aquellas materias en las que no conste calificación numérica se aplicarán, a efectos del cálculo de la nota media exigida, las siguientes equivalencias:

- Matrícula de Honor: 10 puntos
- Sobresaliente: 9 puntos
- Notable: 7,5 puntos
- Aprobado: 5,5 puntos

Las asignaturas o créditos convalidados, sin que se especifique en la convalidación la calificación obtenida, no se considerarán al calcular la nota media.

- **Alumnos con titulación no española.**

Se reflejará la nota media del expediente académico conforme al sistema de calificación utilizado en el país expedidor del título.